

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.092	Salta, 1º de julio de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			

<b>HORARIO</b>	<b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Gobernador	Dirección y Administración:
Para la publicación de avisos en el	<b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	<b>ZUVIRIA 536</b>
<b>BOLETIN OFICIAL</b>	<b>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b>	<b>TELEFONO Nº 14780</b>
Regirá el siguiente horario:	M. de Economía, F. y O. Públicas	<b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director
<b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	<b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	9.—	(la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág. Nº

Nº 4252	24-6-68	— Acéptase al señor Francisco Lorenzo Juncosa la donación de lotes ubicados en la localidad de Río del Valle Dpto. de Anta .....	3085
---------	---------	--	------

DECRETOS

M. de As. Soc.	Nº 852 del 21-6-68	— Renuncia del Dr. José W. Costilla .....	3085
„ „ „	„ 853 „ „	— Déjase sin efecto el Decreto Nº 8502 mediante la cual ese designaba a la Srta. Florinda Y. Díaz ..	3085
M. de Economía	„ 854 „ „	— Exceptúanse los principales 1 y 8 de la Partida 2, Gastos Generales del presupuesto en vigor de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera ..	3085
„ „ „	„ 855 „ „	— Páguese a favor de Fiscalía de Gobierno con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 34.368 ..	3086
„ „ „	„ 856 „ „	— Autorízase a la Direc. Gral. de Rentas adquirir en forma directa 80.000 formularios de Certificado Catastral, 6 carpetas de archivo, etc. ....	3086
„ „ „	„ 857 „ „	— Declárase incorporado a sus funciones al agente Purícimo Droliz Tolaba .....	3087
M. de Gobierno	„ 858 „ „	— Ampliase el Decreto 8615 referente a sobreasignación a favor de la Srta. Ana Nelly Crecini .....	3087
M. de Economía	„ 859 del 24-6-68	— Exceptúase el Principal 8, Honorarios, etc. de la Partida del Presupuesto en vigor del Ministerio de Gobierno .....	3087

			Pág. Nº
M. de Gobierno	860	— Renuncia de la Srta. Estela Vicenta Ríos	3087
" "	861	— Renuncia del señor Sixto Pastor Chávez	3088
" "	862	— Renuncia de la Srta. María Luisa Vargas	3088
" "	863	— Renuncia del señor Alejandro Rodolfo Pulido	3088
" "	864	— Renuncia de la Sra. Antonieta González de Cattáneo	3088
" "	865	— Designaciones interinas en la Escuela Provincial de Aviación Civil	3089
" "	866	— Déjase establecido la designación del señor Alberto Oscar Urriza	3089
" "	867	— Apruébase la Ordenanza Nº 2 dictada por la Municipalidad de Cerrillos	3089
" "	868	— Déjase sin efecto la adscripción del señor Luis Corbalán	3089
" "	869	— Fijase el horario vespertino en el Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes	3090
" "	870	— Apruébase con fuerza de ordenanza el decreto ordenanza Nº 421 dictado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta	3090
" "	871	— Renuncia del señor Lorenzo Sergio Arias Esquiú	3090
" "	872	— Designase al señor Julián Santos Ruíz Huidobro	3090
" "	873	— Apruébase la Ordenanza Nº 11 dictada por la Municipalidad de Cerrillos	3091
" "	874	— Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el Director de Cultura señor Carlos Luis García Bes hasta San Miguel de Tucumán	3091
" "	875	— Renuncia del señor Félix Gabriel Cruz	3091
" "	876	— Déjase sin efecto la designación del señor Julio A. Leyría	3091
" "	877	— Designase al señor Julio Afranllie	3091
" "	878	— Designase a personal en la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia	3092
" "	879	— Designase inter. a la Sra. Carmen Rosa Aguirre de Marco y al Dr. Wadi Ruperto Mimessi	3092
" "	880	— Designase con carácter de suplente al Escr. Públ. Nac. Diego Ramón Martínez	3092
" "	881	— Designase con carácter de suplente a la Sra. Elsa Solian de Llanos	3093
" "	882	— Designase inter. a la Srta. Martha del Pilar Macías	3093
" "	883	— Designase inter. a la Srta. Gladys Estela Rallín	3093
M. de Economía	884	— Reconócese un crédito por la suma total de \$ 120.090 a favor de la Sra. Mirta E. Santoni de González	3093
" "	885	— Déjase sin efecto las designaciones de la Srta. Ester Herminia Palavecino y don José Luis Díaz	3094
" "	886	— Páguese a favor del Ministerio de Economía con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 7.700	3094
" "	887	— Decomisase a la firma Serrano y Cia. productos forestales sorprendidos en infracción	3094
" "	888	— Desiste la Sra. Graciela Sosa Abregó de López a la expropiación de terreno ubicado en la calle Gorruti entre Tucumán y Corrientes	3095
" "	889	— Decomisase a la firma Roldán y Cia. la cantidad de 49 despuntes de Cebil	3095
" "	890	— Modifícase el art. 1º, punto 3º del decreto Nº 668 de fecha 3-6-68	3095
" "	891	— Designase al Ing. Agr. Carlos Saravia Toledo	3095
" "	892	— Designase al Dr. René Carmelo Outon	3096

## EDICTOS DE MINAS

Nº 30535	— S/p.: Cía. Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. Expte. Nº 5795-C	3096
Nº 30478	— S/p.: Fortunato Zerpa. Expte. Nº 5961-Z	3096
Nº 30472	— S/p.: Margarita Usandivaras de Cornejo. Expte. Nº 5958-U	3096
Nº 30471	— S/p.: Ramón Horacio Moya. Expte. Nº 6112-M	3096
Nº 30432	— S/p.: Fernando Oliveros. Expte. Nº 5468-O	3097
Nº 30421	— Elsa García de Olivero. Expte. Nº 5416-G	3097
Nº 30438	— S/p.: Bettella Hnos. S. A. Expte. Nº 5420-O	3097
Nº 30437	— Bettella Hnos. S. A. Expte. Nº 4660-F	3097
Nº 30436	— S/p.: Bettella Hnos. S. A. Expte. Nº 5418-O	3098
Nº 30435	— S/p.: Bettella Hnos. S. A. Expte. Nº 5369-O	3098
Nº 30422	— S/p.: Bettella Hnos. Expte. Nº 5421-O	3098

**LICITACION PUBLICA**

Nº 30412 — Vialidad de Salta, modifica fecha apertura licitación pública Nº 4 .....	3098
Nº 30502 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 20 .....	3099

**LICITACION PUBLICA DE VENTA**

Nº 30512 — Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. Nº 2/68 .....	3099
Nº 30511 — Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. Nº 1/68 .....	3099

**EDICTO CITATORIO**

Nº 30494 — S/p.: Hilario Eladio Gonza .....	3099
Nº 30491 — S/p.: María Julia Saravia de Bava .....	3100
Nº 30399 — S/p.: José Aguilera (h) y Antonio Berruazo Yélamos .....	3100
Nº 30386 — S/p.: José Fortunato Puppi y Justina Lorenzo Hoyos de Puppi .....	3100

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 30538 — María Mercedes Solá y Petrona Isabel Solá .....	3100
Nº 30524 — María Julia Arancibia .....	3100
Nº 30523 — Eduardo Romero .....	3100
Nº 30522 — Virginia Lucardi de Zanier o Zannier .....	3100
Nº 30518 — Nicasio Walfrido Chihan Mendoza .....	3100
Nº 30517 — Eusebio Mamani .....	3100
Nº 30516 — Agustín D. Sánchez .....	3101
Nº 30514 — Laureano Giménez .....	3101
Nº 30513 — Juan Martín Sylvester .....	3101
Nº 30500 — Felipe Barboza .....	3101
Nº 30490 — Concepción Sandoval de Rodríguez .....	3101
Nº 30486 — Santos Salomé Arroyo .....	3101
Nº 30434 — Delfín Lobo .....	3101
Nº 30418 — Norberto Amando Cisneros .....	3101
Nº 30415 — Francisco Mansilla Montano .....	3101
Nº 30407 — Mendel Kaplun .....	3101
Nº 30406 — Noras Taira .....	3101

**REMATE JUDICIAL**

Nº 30539 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Torres Modesto vs. Castaño Enrique .....	3101
Nº 30538 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Martín Castro, Juan Pío vs. Abdala Jorge Abrahan .....	3102
Nº 30537 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Ola Armando - Sucesorio .....	3102
Nº 30529 — Efraín Racioppi. Juicio: Bco. de Préstamos vs. Claudio Alciviades del Carril .....	3102
Nº 30528 — Efraín Racioppi. Juicio: Norte S.A. vs. Acuña Pastor Gregorio .....	3102
Nº 30520 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Kankly S.R.L. vs. Pegini Santo .....	3102
Nº 30497 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Martínez Augusta E. A. de y Néstor .....	3102
Nº 30493 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Cufre de Ocampo Beatriz vs. Rivera Beatriz .....	3103
Nº 30481 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Div. de Condominio s/p.: Faustino J. Gallardo y otro .....	3103
Nº 30431 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Coisman Rossie Cooklin de vs. Juan C. Cuevas .....	3103
Nº 30428 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Posadas Carlos A. vs. Cerezo Eladio y otro .....	3103
Nº 30427 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Timotea Maza de Reyes .....	3104
Nº 30426 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Luna Avelino y otros vs. Rossi Hnos. ....	3104
Nº 30423 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Márquez Juan S. vs. Chávez Luis B. ....	3104

**CITACION A JUICIO**

Nº 30527 — Urbano Brites .....	3104
Nº 30496 — María E. López de Prémoli c/Roberto Torres .....	3104
Nº 30469 — Cruz Candelario y otros vs. Baldi Pedro y otros .....	3104

**Sección COMERCIAL****VENTA FONDO DE COMERCIO**

Nº 30509 — Luis Caballero y Cía. S.R.L., a favor de Del Rey S. A. ....	3105
--	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 30536 — Ingenio San Isidro S. A. Para el día: 19-7-68 .....	3105
Nº 30525 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A. Para el día 20-7-68 .....	3105
Nº 30501 — Laconi - Martorell S. A. Para el día: 10-7-68 .....	3105
Nº 30480 — El Bordo S. A. Para el día: 27-7-68 .....	3106
Nº 30479 — El Bordo S. A. Para el día: 27-7-68 .....	3106
Nº 30477 — Milanese Hnos. S. A. Para el día: 19-7-68 .....	3106
Nº 30342 — Lanera Algodonera Com. Ind. S. A. Para el día: 4-7-68 .....	3106

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº. 30532 — Cámara de Paz Letrada - Sala 2da. - García vs. Díaz .....	3106
---	------

### BALANCE GENERAL

Nº. 29660/30534. — Amado Esper S. A. ....	3108
---	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

LEY Nº 4252

Salta, 24 de junio de 1968.

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

ATENTO a la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto Nº 2836 del 21 de mayo del año en curso y el Estatuto de la Revolución Argentina;

**El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de**

L E Y:

Artículo 1º — Acéptase al señor FRANCISCO LORENZO JUNCOSA la donación de los siguientes lotes: ubicados en la localidad de Río del Valle, Departamento de Anta, Nº 1, Catastro 3844; Nº 2, Catastro 3845; Nº 3, Catastro 3846; Nº 4, Catastro 3847 y Fracción A, Catastro 4298, ubicados en la manzana 12.

Art. 2º — Derógase el artículo 2º del decreto-ley Nº 423.

Art. 3. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROVALETTI

Escudero

### DECRETOS

Salta, 21 de junio de 1968.

DECRETO Nº 852

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

Expediente Nº 49.532/68

VISTO la renuncia presentada por el señor José W. Costilla, al cargo de Personal de Servicios - categoría 28, dependiente de la Jefatura de Servicios generales;

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de junio del corriente año, la renuncia presentada por el señor JOSE W. COSTILLA, al cargo de Categoría 28 - Personal de Servicios y Maestranza, dependiente de la Jefatura de Servicios Generales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 21 de junio de 1968.

DECRETO Nº 853

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

Registro de Notas Nº 1662/68

VISTO que mediante el Decreto Nº 8502 de fecha 12 de marzo del corriente año se designa a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. Florinda Yolanda Díaz, L. C. Nº 3.930.756, clase 1940, inscripta en el Registro de Profesionales como Enfermera-Auxiliar de Anestesia de Nivel Médico, bajo el Nº 678-F, en la Categoría 24 - Personal Asistencial, con funciones exclusivas de Encargada de Programas Docentes, en el Hospital de Niños dependiente del Departamento de Maternidad e Infancia, en cargo vacante por renuncia de la señora Amanda Tejerina de Gaudelli;

Teniendo en cuenta que el Departamento de Maternidad e Infancia comunica que la citada señorita Díaz no se presentó a prestar servicios;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8502 de fecha 12 de marzo ppdo. mediante el

cual se designaba a la señorita FLORINDA YOLANDA DIAZ, como Enfermera con funciones exclusivas de Encargada de Programas Docentes en el Departamento de Maternidad e Infancia - Categoría 24 - Personal Asistencial, por no haberse hecho cargo de las funciones asignadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 21 de junio de 1968.

DECRETO Nº 854

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública:  
Expediente Nº 1172/1968

VISTO este expediente en el que la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita se exceptúen del congelamiento del 20% que dispone el artículo 24º de la Ley Nº 4243/68, los principales 1 y 8 de la Partida 2 Gastos Generales de su presupuesto en vigor, destinados a cubrir gastos imprescindibles para el normal funcionamiento del citado establecimiento; atento a que el Departamento Provincial de Presupuesto y Contaduría General encuentran plenamente justificada la excepción solicitada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúanse los Principales 1 y 8 de la Partida 2 - Gastos Generales del Presupuesto en vigor de la ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA", del congelamiento del 20% (veinte por ciento) que dispone el artículo 24º de la Ley número 4243/68.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 21 de junio de 1968.

DECRETO Nº 855

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública:  
Expediente Nº 1544/968

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de pesos 34.367.80 m/n., en concepto de honorarios regulados en el juicio caratulado "Regulación de honorarios solicitado por el Ing. José Díaz Puertas en la causa Nº 29.815/65 seguida contra José Epifanio Cayo por violación de propiedad a Maximiliano A. Mamani", por la técnica pericial efectuada en autos y declarados a cargo del Estado Provincial; atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 17º, apartado c) de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General corriente a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 34.368 m/n. (Treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos moneda nacional), a los fines indicados prece-

dentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo B - Inciso 3 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 10 - Parcial "Honorarios Ing. José Díaz Puertas - causa Nº 29.815/65 c/José Epifanio Cayo p/violación de propiedad a Maximiliano A. Mamani" del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 61.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior la Orden de Disposición de Fondos Nº 61 queda ampliada en la suma de \$ 34.368 m/n. (Treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de FISCALÍA DE GOBIERNO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 34.368 m/n. (Treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos moneda nacional), para su aplicación al concepto expresado, con imputación al Anexo B - Inciso 3 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 10 - Parcial "Honorarios Ing. José Díaz Puertas - causa Nº 29.815/65 c/José Epifanio Cayo p/violación de propiedad a Maximiliano A. Mamani". Orden de Disposición de Fondos Nº 61 del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 21 de junio de 1968.

DECRETO Nº 856

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública:  
Expediente Nº 1728/68

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita con suma urgencia la provisión de formularios con motivo del próximo vencimiento del pago del impuesto a las actividades lucrativas y otros de aplicación permanente e impositergable; y,

CONSIDERANDO:

Que elevadas las actuaciones respectivas al Tribunal de Cuentas de la Provincia éste considera que en forma excepcional y fundado en razones de urgencia este pedido puede ser encuadrado en el inciso d) del artículo 55º de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS adquirir en forma directa los siguientes elementos:

- 80.000 (ochenta mil) formularios de CERTIFICADO CATASTRAL para Libre Deuda.
- 6 (seis) Carpetas para el archivo de los Recibos de Compensación, las cuales deben ser confeccionadas de la siguiente manera: Tapas de cartón, medidas de 35,00 cm. de ancho x 30,00 cm. de largo, con doble perforación para espirales.
- 1 (un) Libro para registro de entrada de expedientes, con hojas filiadas de 1 (uno) a 1.000 (mil) cuyas medidas deben ser de 35,00 cm. de ancho x 40,00 cm. de largo, rayadas y con las subdivisiones correspondientes.

Según muestras y condiciones corrientes en estos actuados y uso de la mencionada repartición oficial.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará al Anexo C - Inciso 3 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 1 - Parcial 16 del presupuesto general de gastos en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 21 de junio de 1968.

DECRETO Nº 857

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO que con fecha 20 de mayo ppdo. se ha presentado a tomar servicio en su cargo categoría 28, clase 07 el ciudadano don Puricimo Droliz Tolaba, en razón de haber sido dado de baja por O.D.R. Nº 95/68 según constancia a fs. 3 de su libreta de Enrolamiento Nº 8181157; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del rubro, del cual depende dictó con fecha 12 de febrero de 1968 la Resolución Nº 667 acordándole la licencia reglamentaria del caso, y por decreto número 8215 del 13 del mismo mes de febrero se designó reemplazante mientras durara su alejamiento del cargo;

Por ello y correspondiendo,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase incorporado a sus funciones habituales en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas en la Categoría 28 - Clase 07 al agente PURICIMO DROLIZ, TOLABA, con anterioridad al 20 de mayo de 1968, fecha desde la que queda sin efecto la designación interina de su reemplazante dispuesta por decreto Nº 8215 del 13 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 21 de junio de 1968.

DECRETO Nº 858

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

VISTO el decreto Nº 8615 de fecha 21 de marzo del año en curso, y atento a las necesidades del servicio,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse los términos del decreto Nº 8615 de fecha 21 de marzo del corriente año, dejándose establecido que la sobreasignación dispuesta por el mismo, a favor de la señorita ANA NELLY CRESCINI, empleada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo (Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia), deberá incrementarse a la suma de \$ 10.000 m/n.

(Diez mil pesos moneda nacional) mensuales, a partir del día 1º de Junio del año en curso y hasta la finalización del presente ejercicio económico.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se realizará con cargo a la partida "Sobreasignaciones" del Anexo "D", Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo. Ejercicio 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 859

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y TA EN LA CAPITAL FEDERAL, del congelamiento del 20% que dispone el Art. 24º de la Ley Nº 4243/68, el Principal 8º de la partida de Gastos Generales del Presupuesto en vigor para dicho Departamento y Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal; y atento a que el Departamento de Presupuesto encuentra plenamente justificada dicha excepción,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase el Principal 8 "Honorarios, retribuciones, etc." de la Partida de Gastos Generales del Presupuesto en vigor para el MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, INSTRUCCION PUBLICA Y DEL TRABAJO y REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE SALTA EN LA CAPITAL FEDERAL, del congelamiento del 20% (veinte por ciento) que dispone el Art. 24º de la Ley Nº 4243/68.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 860

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6638/68

VISTO la nota E.A.A. Nº 223 y resolución Nº 64 de fecha 17 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita ESTELA VICENTA RIOS, al cargo de Preceptora Interina de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 861

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6637/68

-VISTO la nota E.A.A. Nº 244 y resolución Nº 72 de fecha 30 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 3 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el señor SIXTO PASTOR CHAVEZ al cargo de profesor interino de la cátedra de matemática de 1er. Año, 3ra. División, con seis (6) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 862

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6646/68.

VISTO la nota E.A.A. Nº 238 y resolución Nº 67 de fecha 29 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 30 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señorita MARIA LUISA VARGAS,

al cargo de profesora interina de la cátedra de Castellano de 1er. Año, 3ra. División, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 863

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6294/68

VISTO la nota E.A.A. Nº 173 y resolución Nº 43 de fecha 24 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4 y 5 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor ALEJANDRO RODOLFO PULIDO, al cargo de profesor interino de las cátedras de Botánica de 1er. Año, 1ra. y 2da. División, y Zoología de 2do. Año, Única División con dos (2) horas semanales en cada curso, de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 864

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6745/68

La Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 744 de fecha 5 de junio del año en curso, eleva la renuncia presentada por la profesora titular de ese establecimiento educacional, señora Antonieta González de Cattáneo;

Por ello; y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señora ANTONIETA GONZALEZ DE CATTANEO, al cargo de profesora titular de la cátedra de Historia de 3er. Año, 2da. Sección,



con dos (2) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 865

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6695/68

VISTO las modificaciones introducidas en los planes de estudios, en la Escuela Provincial de Aviación Civil, de acuerdo al nuevo ordenamiento establecido para el año 1968, por la Dirección de Instrucción de la Dirección Nacional Civil; y

CONSIDERANDO:

Que entre las modificaciones enunciadas figura la inclusión de la asignatura "Carta del Tiempo", en la especialidad de Observador Meteorológico y "Chapistería y Soldadura", en el curso de Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves;

Que en consecuencia, se hace necesario proveer del personal docente que tenga a su cargo el cumplimiento del nuevo programa de enseñanza;

Por ello; y atento a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Provincial de Aviación Civil mediante nota Nº 364 de fecha 31-V-68 y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en la ESCUELA PROVINCIAL DE AVIACION CIVIL, al personal que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas que en cada caso se especifican y a partir del día 1º de junio del año en curso:

- a) MARIA ASUNCION SEGURA, L. C. Nº 9.978.920, en la asignatura "Carta del Tiempo" para el curso de Observador Meteorológico, con una (1) hora semanal;
- b) NESTOR ZENON VALDIVIEZO, L. E. Nº 7.229.882, en la asignatura "Chapistería y Soldadura" para el curso de Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves, 1º Año, con dos (2) horas semanales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 866

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6798/68

VISTO el decreto Nº 704 de fecha 5-VI-68, y atento lo solicitado por la Dirección General

de Institutos Penales de la Provincia mediante nota "S" Nº 97,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación con carácter de reingreso dispuesta por decreto Nº 704 de fecha 5-VI-68, a favor del señor ALBERTO OSCAR URRIZA, M. I. Nº 1.129.413 - C. 1916, en el cargo de Oficial Principal - Categoría 19-06 del Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, lo es a partir del día 10 de junio del año en curso y no como se consigna en el decreto citado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 867

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6816/68

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 2, dictada por la citada Comuna;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 5, y por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 5 vta. de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 2, dictada por la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, mediante la cual se incluyen en la Ordenanza General Impositiva aprobada para el año 1968, algunos rubros no previstos en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 868

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6784/68

VISTO el decreto Nº 4019 de fecha 8 de mayo de 1967; y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia mediante nota Nº 278 de fecha 6-VI-68,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción del pintor (Categoría 24), Clase 08 - Personal Obrero de Policía de la Provincia, (P. 234/L. 2795), don LUIS CORBALAN, dispuesta mediante el artículo 4º del decreto Nº 4019 de fecha 8-V-67 a la Dirección de Archivos de

la Provincia; debiendo el mismo reintegrarse a las funciones de las que es titular en la repartición policial, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 869

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6632/68

La Dirección del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, mediante nota de fecha 31 de mayo del año en curso, solicita el cambio del horario vespertino, por cuanto en las últimas horas de la tarde se observa poca concurrencia de público, atribuible posiblemente a las bajas temperaturas de la época, haciendo conocer asimismo que con el horario de 15 a 18 horas que solicita, coincidiría el mismo, con el que rige en el Museo Nacional, de esta ciudad;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día 18 de junio del año en curso, el siguiente horario vespertino en el Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, en mérito a lo enunciado precedentemente:

De lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 870

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6817/68

La Municipalidad de la ciudad de Salta mediante nota Nº 283 de fecha 6 de junio del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 421 de fecha 23-V-68; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 421, de fecha 23 de mayo del año en curso, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SALTA, Mayo 23 de 1968. DECRETO-ORDENANZA Nº 421. VISTO el pedido formulado por vecinos del Barrio "San Bernardo" de nuestra ciudad, en el sentido de que se designe con el nombre de "VALPARAISO" a una calle de ese sector, y no existiendo ningún impe-

dimento para acceder a la solicitud de nomenclatura domiciliaria, teniendo en cuenta las múltiples ventajas que significa a un importante núcleo de vecinos de esa zona; y, CONSIDERANDO: Que el nombre de Valparaiso, además de ser de la misma denominación de una ciudad y primer puerto de un país hermano (Chile), presenta analogías bastantes notables, la conformación y ubicación del barrio mencionado, con una zona residencial de dicha localidad; por ello; EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA - DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA: Art. 1º - Designase con el nombre de "VALPARAISO" a la calle sin nombre que corre de Norte a Sud, que nace en la calle Luis Braille, continuación de la Avda. Ejército del Norte, paralela a la Avda. Ejército de los Andes, en el Barrio "San Bernardo", abarcando las manzanas 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 1, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Sección "N", Fracción II de nuestra ciudad. — Art. 2º - Oportunamente se colocarán las chapas domiciliarias con su numeración correspondiente en dicha calle. — Art. 3º - Previo dictamen del señor Asesor Letrado de la Comuna, elévese al Gobierno de la Provincia, solicitándole su ratificación con fuerza de Ordenanza. — Art. 4º - Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Municipal. — Fdo. Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. — Fdo.: ARMANDO ISASMENDI, Secretario de Gobierno Municipalidad de Salta".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 871

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6514/68

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor LORENZO SERGIO ARIAS ESQUIU, al cargo de Intendente Municipal de El Galpón, departamento de Metán, y dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 872

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

VISTO la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JULIAN SANTOS RUIZ HUIDOBRO, M. I. Nº 3.970.420

D.M. 63, en el cargo de Intendente Municipal de El Galpón, departamento de Metán, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO Nº 873

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6568/68

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación, la Ordenanza Nº 11, dictada por la citada Comuna con fecha 29 de diciembre de 1967;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 5 y por Fiscalía de Gobierno a fs. 6 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 11 de fecha 29 de diciembre de 1967, dictada por la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, mediante la cual se dispone la aplicación de un sellado municipal de \$ 200 m/n., en todo certificado de libre deuda referente a inmuebles, que expida la nombrada comuna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 874

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1326/68

VISTO el viaje en misión oficial realizado por el Director de Cultura de la Provincia, señor Carlos Luis García Bes, hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, a fin de participar en la VIII Reunión de Directores de Cultura del Noroeste Argentino, celebrada en dicha ciudad entre los días 31 de mayo al 4 de junio del año en curso;

Por ello; y atento lo solicitado por la Dirección de Cultura de la Provincia mediante nota Nº 350 de fecha 5-VI-68,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el Director de Cultura de la Provincia, señor CARLOS LUIS GARCIA BES, hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, a partir del día 31 de mayo hasta el 4 de junio del año en curso, y a los efectos de participar en la VIII Reunión de Directores de Cultura del Noroeste Argentino celebrada en di-

cha ciudad; debiendo la Habilitación de Pagos de la nombrada repartición liquidar a favor del mismo, los viáticos correspondientes, de conformidad a la reglamentación vigente, como asimismo los pasajes por vía aérea, de ida y vuelta, SALTA/TUCUMAN/SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje que se aprueba por el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 875

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6813/68.

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia mediante nota "S" Nº 103 de fecha 11 de junio del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 7 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el señor FELIX GABRIEL CRUZ, al cargo de Soldado (Categoría 25), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 876

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

VISTO el decreto Nº 709 de fecha 6 de junio del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 709 de fecha 6 de junio del año en curso, mediante el cual se designa al señor Julio Adolfo Leyría, M. I. Nº 8.180.794, C. 1947, en el cargo de Linotipista, Clase 08 - Personal Obreiro de la Imprenta de la Legislatura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 877

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

VISTO la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Designase al señor JULIO AFRANLLIE, L. E. N° 3.956.102, C. 1921, en el cargo de Linotipista, Clase 08 - Personal Obrero de la Imprenta, de la Legislatura, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO N° 878

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 6776/68

VISTO la nota "S" N° 96, de fecha 10 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Designase en la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA, al personal de Seguridad y Defensa que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que en cada caso se especifica y a partir del día 1° de junio del corriente año; **Unidad N° 1 - Cárcel Penitenciaria de Salta**

- a) Al señor RAUL ERNESTO SALAZAR (C. 1946 - M. I. N° 8.179.728), en el cargo de Celador - Categoría 24-06 y en vacante de presupuesto.
- b) Al señor FLORENCIO ZENOBIO FRIAS (C. 1941 - M. I. N° 7.260.920), en el cargo de Soldado - Categoría 25-06, en vacante por renuncia de don Lucindo Alvarado.
- c) Al señor SEGUNDO ARTAZA (C. 1946, M. I. N° 8.196.188), en el cargo de Celador - Categoría 24-06, en vacante por renuncia de don Domingo Gatti.
- d) Al señor JULIO ADOLFO CAMPOS (C. 1937 - M. I. N° 7.245.678), en el cargo de Celador - Categoría 24-06, en vacante por renuncia de doña Margarita Nora Hernaes de Ortiz.

Art. 2° — Designase al señor MIGUEL ANGEL OLIVERA (C. 1943 - M. I. N° 2.954.752), en el cargo de Soldado - Categoría 25-06 del personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel de Encausados - Unidad N° 3, de San Ramón de la Nueva Orán, en vacante por traslado de don Segundo Cirilo Ramos, y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968

DECRETO N° 879

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 6295/68

VISTO la nota E. A. A. N° 174 y resolución N° 44 de fecha 24 de abril del año en curso,

elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4 vta. de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señora CARMEN ROSA AGUIRRE DE MARCO, M. N. N., C. I. N° 8.840, Policía de Jujuy, L. C. N° 0.822.607, para el dictado de la cátedra de Botánica de 1er. Año, 1ra. y 2da. División, con dos (2) horas semanales en cada curso, en la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial N° 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 1°-IV-68 y en vacante por renuncia del señor Alejandro Rodolfo Pulido.

Art. 2° — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al doctor WADI RUPERTO MIMESSI, C. I. N° 38.645, Policía de Salta, L. E. N° 7.237.125, para el dictado de la cátedra de Zoología de 2do. Año, Unica División, con dos (2) horas semanales, en la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial N° 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 1°-IV-68 y en vacante por renuncia del señor Alejandro Rodolfo Pulido.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO N° 880

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 6645/68

VISTO la nota E. A. A. N° 237 y resolución N° 66 de fecha 29 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Designase con carácter de suplente al Escribano Público Nacional DIEGO RAMON MARTINEZ, Libreta Enrolamiento número 7.250.811, Clase 1938, para el dictado de la cátedra de Educación Democrática de 1er. Año - 3ra. y 4ta. División, y 2do. Año, 3ra. División, con tres (3) horas semanales en cada curso, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 29 de mayo del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, señora Dolly Janet Mecke de Zapata.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 881

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6651/68

VISTO la nota E.A.A. Nº 242 y resolución Nº 70 de fecha 30 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora ELSA SOLIAN DE LLANOS, L. C. Nº 5.314.595, C. 1945, M.N.N., para el dictado de la cátedra de Castellano de 3er. Año, Única División, con tres (3) horas semanales, en la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 20 de mayo del año en curso y mientras dura la licencia por enfermedad de su titular, señora Martha Rossi de Garrido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 882

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6635/68

VISTO la nota E.A.A. Nº 231 y resolución Nº 65 de fecha 23 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita MARTHA DEL PILAR MACIAS, L. C. Nº 4.588.237, C. 1943, M.N.N., en el cargo de preceptora de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 16 de mayo del año en curso y en vacante por renuncia de la señorita Vicenta Estela Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 883

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6634/68

VISTO la nota E.A.A. Nº 245 y resolución Nº 73 de fecha 30 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita GLADYS ESTELA RALLIN, L. C. Nº 6.133.435, C. I. Nº 147.792, Policía de Salta, M.N.N., para el dictado de la cátedra de matemática de 1er. Año, 3ra. División, con seis (6) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 6 de mayo del año en curso y en vacante por renuncia de don Sixto Pastor Chávez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 884

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 50/67.

VISTO este expediente en el que se gestiona la liquidación de haberes adeudados a la señora Mirta E. Santoni de González, como empleada de la ex-Dirección de la Ciudad de Invierno, devengados durante el período comprendido entre el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1966, que en total ascienden a la suma de m\$. 120.090; atento a las actuaciones producidas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, y que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 120.090 m/n. (Ciento veinte mil noventa pesos moneda nacional), a favor de la señora MIRTA E. SANTONI DE GONALEZ, por los siguientes conceptos:

Sueldo: agosto a diciembre/66	\$ 81.410.—
S. A. C. p/agosto a diciembre/66	„ 16.282.—
Bonif. Social: agosto a diciembre/66	„ 8.640.—
Aporte Jubil. Patr.: agosto a diciembre/66 más S. A. C.	„ 11.723.—
Aporte (Estado) agosto a diciembre/66	„ 2.035.—

---

 \$ 120.090.—
 

---

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería, General a favor del MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 120.090 m/n ( Ciento veinte mil noventa pesos moneda nacional), para que abone a su beneficiaria en la proporción que corresponda y por Tesorería General se retenga y deposite los importes de aportes jubilatorios y asistenciales pertinentes, con imputación al Anexo H - Inciso I - Capítulo I - Item III - Partida 1 - Principal 1 del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 160.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 885

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que por decreto número 9129 y 9137 del 9 de abril de 1968 se designó personal en el Consejo de Desarrollo de Salta (CODESA) sin haberse dado cumplimiento a los requisitos previstos exigidos por el inciso e), Art. 3º de la Ley Nº 3957 y el decreto-acuerdo número 4985 del 30 de junio de 1967,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto las designaciones de la señorita ESTER HERMINIA PALAVECINO y don JOSE LUIS DIAZ, dispuestas el 9 de abril ppdo. por decreto número 9129 y 9137.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 886

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1679/1968.

VISTO este expediente relacionado con la liquidación de los gastos ocasionados con motivo del accidente de trabajo que sufriera el empleado de la Dirección de Aeronáutica Provincial, señor José Raymundo Condari, que ascienden a la suma de \$ 7.700 m/n. según comprobantes adjuntos; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.700 m/n. (Siete mil setecientos pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone a sus beneficiarios los gastos por el concepto arriba indicado, con imputación al

Anexo C - Inciso 11 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 6 - Parcial 3 del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos, Nº 71.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 24 de junio de 1968.

DECRETO Nº 887

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1175/68

VISTO estas actuaciones en las que Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, solicita aprobación de la Disposición Nº 50/68 mediante la cual se decomisa a la firma Serrano y Cía., 9 rollos de madera con un total de 4.997 metros cúbicos, por infracción al Artículo 18 de la Ley Nacional 13.273 según las constancias adjuntas y se dispone la donación de dicho producto a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "Dr. Alejandro Aguado" de Metán; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo dictaminado el señor Fiscal de Gobierno en un caso similar, autorizando al Poder Ejecutivo a cambiar el destino dado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al producto forestal caucionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 50 de fecha 18 de abril del año en curso dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, cuya parte dispositiva expresa:

"Artículo 1º — Decomísase a la firma SERRANO Y CIA. los siguientes productos forestales sorprendidos en infracción al artículo 18 de la Ley Nacional 13.273, según constancias que obran en el Expediente Nº 3410-D/68, conforme lo disponen el Art. 22 de la Ley 3540/60 y Disposición Reglamentaria Interna Nº 111/64:

7 rollos de Cedro de varias medidas	3,822 m3.
1 rollo de Lapacho 7,50 x 28	0,462 "
1 rollo de Roble 7 x 36	0,713 "
<b>TOTAL</b>	<b>4,997 m3.</b>

"Art. 2º — En base al Art. 20 del Decreto Nº 12.563/52, donase los productos forestales caucionados por el artículo anterior a favor de la ESCUELA NOCTURNA DE COMERCIO "Dr. ALEJANDRO AGUADO" de METAN".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

cia Nº 1 y de allí 100 m. az. 260º se llega a la Manifestación de Descubrimiento; se miden 100 m. az. 110º llegando al mojón Nº 1, desde allí se miden 100 m. az. 20º para llegar al esquinero Nº 1; luego 300 m. az. 290º para llegar al esquinero Nº 2, luego 300 m. az. 200º para llegar al esquinero Nº 3, luego 300 m. az. 110º para llegar al esquinero Nº 4 y finalmente 200 m. az. 20º para llegar al punto de partida y dejar establecida la superficie de 9 hectáreas. **Pertenencia Nº 2.** El lado 3-4 es común a las pertenencias Nº 1 y 2. Partiendo del esquinero Nº 4 se miden 300 m. az. 200º para llegar al esquinero Nº 5, luego 300 m. az. 290º para llegar al esquinero Nº 6 y finalmente 300 m. az. 20º para dejar cerrado el perímetro de la superficie de 9 hectáreas. **Pertenencia Nº 3,** el lado 5-6 es común a las pertenencias Nº 2 y 3. Partiendo del esquinero Nº 6, se miden 300 m. az. 200º llegando al esquinero Nº 7, luego 300 m. az. 110º llegando al esquinero Nº 8 y finalmente 300 m. az. 20º para llegar al esquinero Nº 5 y dejar completado el perímetro de una superficie de 9 hectáreas. **Pertenencia Nº 4.** El lado 7-8 es común entre las pertenencias Nº 3 y 4. Partiendo del esquinero Nº 8 se miden 300 m. az. 200º llegando al esquinero Nº 9, luego 300 m. az. 290º para llegar al esquinero Nº 10 y finalmente 300 m. az. 20º para llegar al esquinero Nº 7 y de esa manera dejar establecida la superficie de 9 hectáreas. De esta manera quedan delimitadas las cuatro pertenencias con una superficie total de 36 hectáreas. La inclinación de la veta con respecto a la vertical es de 82º 35'. — Salta, 20 de mayo de 1968.

Imp. \$ 4.980

e) 19-6, 1 y 11-7-68

## LICITACION PUBLICA

Nº 30412

De conformidad a lo solicitado por la Dirección de Vialidad de la Provincia, déjase establecido que, la fecha de apertura de la licitación pública Nº 4, queda fijada para el día 3 de julio próximo, y no como se consignaba en las publicaciones anteriores.

e) 1º al 3-7-68

Nº 30502

Provincia de Salta

### Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 19 de julio próximo a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de **MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIONES.** Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

**Hugo Larrán Sierra,** Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 26-6 al 2-7-68

## LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 30512

### MINISTERIO DE DEFENSA

D. G. F. M.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Av. Belgrano 450 — SALTA

### LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 2/68 (Segundo llamado)

A realizarse el día 15 de julio de 1968 a las 11,00 horas por la venta de "Chatarra de hierro dulce".

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas y Dirección de Producción) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, Piso 2º, Of. 202, Rosario, Provincia de Santa Fe, donde serán entregados sin cargo.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 27-6 al 1-7-68

Nº 30511

### MINISTERIO DE DEFENSA

D. G. F. M.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Av. Belgrano 450 — SALTA

### LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 1/68 (Segundo llamado)

A realizarse el día 15 de julio de 1968 a las 10,00 horas por la venta de chatarra de fundición.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas y Dirección de Producción) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia de Ventas, Rosario, Córdoba 1365, Piso 2º, Of. 202, Rosario, Prov. de Santa Fe, donde serán entregados sin cargo.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 27-6 al 1-7-68

## EDICTO CITATORIO

Nº 30494

Ref.: Expte. Nº 13406 y 13407/48. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Hilario Eladio Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, una superficie de 8,9500 Has. con una dotación de 4,69 ls./segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia del Molino y 2,000 Has. con una dotación de 1,05 ls./segundo a derivar del mismo río por la acequia La Bolsa, siendo ambas superficies de la finca El Moya ó El Porvenir, catastro Nº 33 ubicada en la localidad de Seclantás, Departamento Molinos. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 26-6 al 10-7-68

Nº 30491

Ref.: Expte. Nº 3464/B/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Julia Saravia de Bava tiene solicitado reconocimiento de cesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,13 lts./segundo de las aguas provenientes del río Toro (margen izquierda) derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia Tejada, una superficie de 4,1776 Has. del inmueble denominado Fracción 9-i de la Finca Piedmont, catastro Nº 2715, ubicado en el Partido Olmos, Departamento Cerrillos y con carácter permanente y a perpetuidad basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación). En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho al caudal que resulte de la repartición proporcional entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 25-6 al 8-7-68

Nº 30399

Ref.: Expte. Nº 11686/A/66, s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Aguilera (h) y Antonio Berruazo Yelamos tienen solicitado reconocimiento de cesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.7023 Has. de la pro-

Salta,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Imp. \$ 1.400 e) 14-6 al 1-7-68

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 30533

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por diez días a los interesados en la Sucesión de MARIA MERCEDES SOLA y PETRONA ISABEL SOLA". Expte. número 37.174/67. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 15-7-68

Nº 30524

Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA JULIA ARANCIBIA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de junio de 1968. — Dr. Carlos A. Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 28-6 al 12-7-68

Nº 30523

El Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don Eduardo Romero. — Salta, 21 de junio de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 27-6 al 11-7-68

iedad denominada Fracción Finca La Merced, Departamento Cerrillos, catastro Nº 1817, con un caudal del 2,03 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III. Terciario San Agustín y acequia comunera La Merced. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 18-6 al 2-7-68

Nº 30386

Ref. Expte. Nº 5728/P/67. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Cód. de Aguas, se hace saber que JOSE FORTUNATO PUPPI y JUSTINA LORENZO HOYOS DE PUPPI solicitan reconocimiento de cesión de agua pública con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación para irrigar 4,4453 Has. de la propiedad Fracción A de Finca La Falda, catastro Nº 1771 ubicada en el Dpto. Cerrillos, con una dotación de 3,33 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia La Merced. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Imp. \$ 1.400 e) 14-6 al 1-7-68

Nº 30522

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA LUCARDI DE ZANIER o ZANNIER, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del citado causante. — Salta, junio 18 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-6 al 11-7-68

Nº 30518

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, doctora Eloísa G. Aguilar, cita por diez días a herederos y acreedores de NICASIO WALFRIDO OHLIHAN MENDOZA. — Habilitase feria. — Salta, 23 de mayo de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-6 al 11-7-68

Nº 30517

El señor Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de EUSEBIO MAMANI. Habilitase feria. — Salta, 17 de abril de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-6 al 11-7-68



Nº 30516

La señorita Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora Eloísa G. Aguilar, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN DAMIAN SANCHEZ. Habilitase feria. — Salta, 19 de junio de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-6 al 11-7-68

Nº 30514

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos "Sucesorio de LAUREANO GIMENEZ" cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 25 de junio de 1968. Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-6 al 11-7-68

Nº 30513

El doctor Ricardo A. Reimundín, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, en autos "Sucesorio del señor Juan Martín Sylvester", Exp. Nº 35.513 de dicho Juzgado, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, marzo 22 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-6 al 11-7-68

Nº 30500

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE BARBOZA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 14 de junio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-6 al 10-7-68

Nº 30490

—El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION SANDOVAL DE RODRIGUEZ. — Salta, 5 de junio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-6 al 8-7-68

Nº 30486

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don SANTOS SALOME ARROYO para que dentro de término hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 11 de junio de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-6 al 8-7-68

Nº 30434

El doctor RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días (10) a herederos y acreedores de DEL-

FIN LOBO. — Salta, junio 3 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-4 al 3-7-68

Nº 30418

El señor Juez Dr. ROBERTO FRIAS, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Norberto Amando Cisneros, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de mayo de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 19-6 al 3-7-68

Nº 30415

Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Francisco Mansilla Montano, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de mayo de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18-6 al 2-7-68

Nº 30407

La Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MENDEL KAPLUN, para que en el término de diez días se presenten para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 14 de junio de 1968. — Secretario: Dr. Luis Elías Sagarnaga.

Imp. \$ 1.400 e) 18-6 al 2-7-68

Nº 30406

El Juez Civil de Segunda Nominación, Salta cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de NORAS TAIRA. — Salta, 6 de junio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18-6 al 2-7-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 30539

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

### Maquinarias para Panadería y 30 bolsas de harina

El día 5 de julio de 1968 a las 11 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la Ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE y al mejor postor Una máquina amasadora con motor eléctrico marca Paster A 6/725; Una máquina moldadora de pan con motor eléctrico marca Hermepan y 30 Bolsas de Harina de trigo de primera calidad, las que se encuentran en poder del depositario Judicial y deudor señor Enrique Castaño, calle Hipólito Yrigoyen de la localidad de Joaquín V. González donde pueden revisarse. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial

del Sur de Metán. Juicio s/Cobro de pesos Torres, Modesto vs. Castaño, Enrique. Expediente Nº 7937/68. Señá: 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.440 e) 1º y 2-7-68

Nº 30538

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

**Una heladera Carma y Una Vitrina con cajones nueva**

El día 5 de julio de 1968 a las 16 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán. Pcia. de Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor Una Heladera marca Carma de 6 puertas color blanco, sin motor; Una Vitrina o Armario color crema con cajones nueva; las que se encuentran en poder del depositario judicial señor Juan Manuel Salinas calle Belgrano Nº 79 de esta ciudad, donde pueden ser revisadas. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio s/Cobro de pesos Martín Castro, Juan Pío vs. Abdala, Jorge Abraham Expte. Nº 8047/68. Señá: 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Economista.

Imp. \$ 1.440 e) 1º y 2-7-68

Nº 30537

En Rosario de la Frontera:

Por **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

**Animales vacunos — SIN BASE**

El día viernes 19 de julio de 1968, a las 16 horas, en el local del Juzgado de Paz de la ciudad de Rosario de la Frontera, por resolución judicial venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los bienes semovientes que integran la hijuela de costas: cinco novillos grandes, un novillo, tres toros de cuenta y tres toros. Dichos animales vacunos, cuyas edades actuales aproximadas se informarán en el acto del remate, se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario y cuidador señor Francisco Aurelio Naveda en la finca "El Bordo", departamento de Rosario de la Frontera, donde pueden revisarse. Edictos por diez días Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30%. Comisión de ley cargo comprador. Juicio: OLA, ARMANDO. Sucesorio. Expte. Nº 415/59. Juzgado: 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán. Metán, 27 de junio de 1968. —

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 15-7-68

Nº 30529

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 4 de julio de 1968 a horas 18 en Alvarado 621, hall del Banco de Préstamos, remataré con

base de \$ 28.000 m/n. una heladera familiar "Irsa" Nº 027 en buen estado, verse en el Banco de Préstamos y Asistencia Social Alvarado 621. Juicio: "Banco de Préstamos vs. Claudio Alciviades del Carril". Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1 Expte. Nº 18637/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 28-6 al 2-7-68

Nº 30528

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 5 de julio de 1968 a horas 18 en Alverdi 53 Local 33, Galería Baccaro, remataré, sin base una heladera marca Darkel, y una cocina a gas "Kowa", verse en Güemes 434. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nominación. Juicio "Nor-te S. A. vs. Acuña Pastor Gregorio". Expte. Nº 53549/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 28-6 al 2-7-68

Nº 30520

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Una carrocería para camión balancín**

El día 22 de julio de 1968 a hs. 18.00 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$' 338.252.— m/n. importe del crédito prendario reclamado, y si no hubiere postores por ésta, a los quince minutos, sin base, una carrocería para camión balancín, marca Kankly S.R.L. Nº 105. Que se encuentra secuestrada y en poder de la parte actora con domicilio en calle Pellegrini Nº 927 de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Kankly S.R.L. c/Pegini Santo. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 35.256/67. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. con diez de anticipación. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 27-6 al 1-7-68

Nº 30497

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta Capital**

BASE \$ 86.000 m/n.

El día 23 de julio de 1968 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 86.000 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en esta capital, catastrado bajo el Nº 6806, Sección D, Manzana 64, Parcela 17, títulos inscriptos al folio 311, asiento 2 del libro 122 de R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 129.000 m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia

y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Moto Salta S.R.L. vs. Martínez, Augusta E. A. de y Néstor". Preparación de Via Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. Nº 18.908/68. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30% en el acto de remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Con habilitación de la feria del mes de julio para la publicación de edictos.

Imp. \$ 2.300 e) 27-6 al 10-7-68

Nº 30493

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Calle Deán Funes Nº 1213 - 1215 - Base: 644.800

El día 3 de julio de 1968 a horas 17, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", de esta ciudad Remataré con la base de \$ 644.800 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional), importe del préstamo hipotecario en primer término, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Deán Funes y señalado con el Nº 1.213-1.215 de la mencionada arteria; y con extensión de 7,12 m. de frente por 41,23 m. de fondo en su lado Sud y 31,27 m. en su lado Norte; y de propiedad de la deudora doña Beatriz Rivera según títulos inscriptos al folio 9, as. 5, libro 32 del R. de I. de la Capital. Nomenclatura catastral. Partida Nº 14.910, Circunscripción 1ra., Sec. B, Manzana 17, parcela 8, Catastro Nº 14.900. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación. Juicio: "Cufre de Ocampo Beatriz vs. Rivera Beatriz", Ejec. Hipt., Expte. Nro. 51.910/66. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Arancel de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 26-6 al 2-7-68

Nº 30481

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca "Sala Vieja" ubicada en el Partido de Acosta, Dpto. de Guachipas - Base \$ 600.000 m/n.

El día 24 de julio de 1968 a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes o sea la suma de \$ 600.000 m/n., la finca denominada "Sala Vieja", ubicada en el Partido de Acosta, Dpto. de Guachipas y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 205-218-157, asientos: 220-235-157-191, de los libros: D. y C. de Guachipas, Catastro Nº 310. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: División de Condominio de la finca "Sala Vieja" pedida por Faustino José Gallardo y Dorotea Balderrama de Gallardo. Expte. Nº 15.085-50. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala: 30% en el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Con habilitación de la feria del mes de julio para la publicación de edictos.

Imp. \$ 2.300 e) 27-6 al 8-7-68

Nº 30431

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de julio de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez n lo C. y C. 2da. Nominación en los autos caratulados. Ejecución Hipotecaria "COISMAN ROSSIE COOKLIN de vs. JUAN CARLOS CUEVAS". Expte. Nº 41021/67. Remataré con BASE DE DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 207.200.- m/n.), base del crédito hipotecario; Un inmueble en esta ciudad con frente a la calle Catamarca Nº 71, que le corresponde al demandado por Título registrado a Folio 497, Asiento 1, del Libro 69 de R. I. Capital; Parcela 25, Manzana 1, Sección D, Catastro 3.694, Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 22 de mayo de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 19-6 al 3-7-68

Nº 30428

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en Orán — BASE \$ 80.666,66 m/n.

El día 3 de julio de 1968 a hs. 18 en el escritorio sito en calle Buenos Aires 80, escritorio 10, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 80.666,66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Orán, con frente a la calle Sarmiento comprendida entre las calles Moreno y Rivadavia, individualizado como lote 4 de la manzana 62, según plano Nº 246, con extensión de 10,00 metros de frente por un fondo de 63,08 mts. en su lado Este, y 63,20 mts. en su lado Oeste, lo que hace una superficie de 631,40 mts<sup>2</sup>. Limitando: Norte, con propiedad de Rosa de Navamuel; Sud, calle Sarmiento; Este, lote 5 y Oeste, lote 3; distando 32,47 mts. a la línea de edificación de la calle Moreno. Título: folio 425, asiento 1 del Libro 26 de R. I. de Orán. Nomenclatura catastral: partida 353; sección 6a., manzana 62, parcela 7. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Posadas, Carlos Alberto vs. Cerezo, Eladio y Vico, Juan - Emb. Preventivo", Expediente número 7561/67. Señala: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 3 publicaciones en El Intransigente. Se cita a los acreedores embargantes Ernesto Angel y Aníbal Lee y Pedro Mellado para que comparezcan a hacer valer sus derechos como tales dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. Ptos. C. y C.

Imp. \$ 2.660 e) 19-6 al 3-7-68

Nº 30427

**Por RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Dos inmuebles en esta ciudad**

El día 5 de julio de 1968, a hs. 18,00, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 70.666.— m/n. y \$ 54.666.— m/n.; equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: dos inmuebles ubicados en esta ciudad inscriptos al folio 481, Asiento 1 del Libro 18 de R. I. de la Capital, Catastros Nros. 38.341 y 4.950, Sección C, Manzana 6, Parcela 54 C y 54 D, respectivamente; con un valor fiscal de \$ 106.000.— y \$ 82.000.— m/n. con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Emb. Prev. y Prep. V. E. Moto Salta SRL. c/Timotea Maza de Reyes. Exp. Nº 18.509/67. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 19-6 al 3-7-68

Nº 30426

**Por RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

El día 4 de julio de 1968 a hs. 18,00, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré con base de \$ 4.466.666.— m/n., importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble rural ubicado en el departamento de Rivadavia, denominado finca "Pluma de Pato" y que le corresponde a los Sres: R. F. Rossi y R. J. Rossi y por título registrado a folio 189, As. 1 del Libro 2 del R. I. de Rivadavia, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Ordena el Tribunal del Trabajo en juicio: "Embargo preventivo - Luna Avelino y otros c/Rossi Hnos." Expte. Nº 4895/67. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Por este mismo edicto se notifica a los acreedores embargantes, señores Meljin Mukds y Cía. SRL., Naser Amado, Banco Provincial de Salta, Crédito Comercial e Industrial de Salta, Cooperativa Ltda., Vargas Alejandro, para que en el término de ley comparezcan a estar en derecho. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 19-6 al 3-7-68

Nº 30423

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

**Valioso inmueble en esta ciudad**

El 8 de Julio de 1968, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 993.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta capital

sobre Avenida Belgrano entre Maipú e Ibazeta, señalado con los Nros. 1.666 y 1.668, con superficie de 659 mts. 70 dms2., Catastrado bajo Nº 4.383, Secc. G., Manz. 99, Parc. 16, que le corresponde al deudor por títulos reg. a Folio 488, As. 14 del Libro 241 de R. I. Cap. En el acto 30% de señal a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 3a. Nominación, en juicio: "Márquez, Juan S. vs. Chávez, Luis B. - Ejecución de sentencia".

Imp. \$ 2.300

e) 19-6 al 3-7-68

**CITACION A JUICIO**

Nº 30527

El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Urbano Brites, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de junio de 1968. — Secretario: Ricardo Manuel Figueroa.

Imp. \$ 1.400

e) 28-6 al 12-7-68

Nº 30496

El Dr. Ramón S. Jiménez, titular del Juzgado de Paz Letrado Número Dos de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días al señor ROBERTO TORRES a estar a derecho y contestar la demanda que por Rescisión de Contrato le sigue Da. María Esther LOPEZ de PREMOLI, por Expte. Nº 19.949/68, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Salta, 29 de mayo de 1968. — Nélida Elías, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 26-6 al 3-7-68

Nº 30469

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: "Cruz Candelario, López Serapio, Díaz Santiago, Barboza Ocasio, Guaymás Asunción, Martínez Juan, Lagoria Félix y otros vs. Baldi Pedro, Serrey Carlos, Espelta Emilio, Cornejo Atilio, Frías Guillermo y otros. Ordinario Escrituración". Expte. Nº 35.727/68 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a estar a derecho a los demandados Pedro Baldi, Carlos Serrey, Guillermo Frías, Angel Román Bascari, Juan Antonio Urrestarazu o sus herederos, por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor ad-litem al Defensor de Menores. — Salta, 6 de mayo de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 24-6 al 5-7-68

## Sección COMERCIAL

### VENTA FONDO DE COMERCIO

Nº 30509

Por 5 días. Conforme a la ley 11.867, se comunica que la firma Luis Caballero y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Florida 163 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público

de Comercio en el libro 30, folio 35, asiento 4692, ha procedido a vender el fondo de comercio de sus establecimientos de venta de artículos del vestir, a la firma Del Rey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en la calle Lavalle 918 de la Capital Federal.  
Imp. \$ 1.400. e) 27-6 al 3-7-68

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 30536

INGENIO "SAN ISIDRO" S. A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1968, a las 10 horas, en el local de la Administración del Ingenio San Isidro (Campo Santo), Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al décimo cuarto Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1968, y respectivo informe del Síndico;
- 2º Distribución de utilidades y consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio;
- 3º Elección de un Director titular y un Director suplente;
- 4º Consideración del Revalúo Contable Ley número 17.335;
- 5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio 1968/1969;
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, sita en el ingenio San Isidro, localidad de Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, en el horario de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del día 9 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1967/1968.

Campo Santo (Salta), 12 de junio de 1968.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.580

e) 1 al 5-7-68

Nº 30525

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

Salta, 26 de junio de 1968.

#### ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Nº 1

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros

escritorios de calle Pellegrini 620 de esta ciudad, el día 20 de julio de 1968, a horas dieciocho, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967.
- 3º Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
- 4º Consideración de la distribución de las utilidades del Ejercicio y la remuneración del Directorio y Síndico.
- 5º Forma del pago del saldo de la Cuenta Dividendos Fijos.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

#### El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 28-6 al 4-7-68

Nº 30501

"LACONI - MARTORELL S. A."

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 10 de julio del año en curso, a horas 20 en el local de la Sociedad, calle Del Milagro 519 para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el 15 de abril de 1968.
  - 2º Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
  - 3º Elección del Presidente y Vicepresidente de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos y de un Síndico titular y un suplente.
  - 4º Aprobación Revalúo Ley 17.335.
  - 5º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta.
- Salta, junio de 1968.

#### El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 26-6 al 2-7-68

Nº 30480

**EL BORDO ACEITES ESENCIALES**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de julio de 1968, a las 10 horas en Zuviría 682, Salta, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1968.
- 2º Determinación de número y elección de Directores.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Capitalización de las reservas facultativas. Art. 9, Estatutos Sociales.
- 5º Autorización Revalúo Activo Ley 17.335.
- 6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400 e) 25-6 al 1-7-68

Nº 30479

**EL BORDO ACEITES ESENCIALES**

21 de junio de 1968.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de julio de 1968, a las doce horas en Zuviría 682 - Salta, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Aumento del Capital Autorizado de la sociedad hasta la suma de m\$.n. 10.000.000.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400 e) 25-6 al 1-7-68

Nº 30477

**MILANESI HNOS. S.A.C.I.F.**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestros escritorios de calle San Martín 10 - Tartagal, el día 19 de julio de mil novecientos sesenta y ocho a horas 18, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración del Revalúo Contable e Impositivo Ley 17.335.
- 3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

**Humberto Milanese, Presidente**

Imp. \$ 1.400 e) 25-6 al 1-7-68

Nº 30342

**Lanera Algodonera Comercial Industrial  
Sociedad Anónima****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 4 de Julio de 1968, a las 19 horas, en su domicilio legal calle Alberdi 53 - 1º Piso, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Modificación de los Estatutos Sociales.

**El Directorio**

Imp. \$ 2.800 e) 6-6 al 1-7-68

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 30532

**DESALOJO — COMODATARIO — CARGO DE LA PRUEBA**

Si el demandado por desalojo, no se limita a negar la calidad de comodatario que se le atribuye, sino que a su vez invoca ser inquilino, incumbe a él la carga de la prueba sobre el carácter de locatario, por ser quien alega el hecho excepcionante.

1183 - Cám. Paz Letrada. — Sala 2da. — 29 de abril. García vs. Díaz. Desalojo.

Fallos: 1968, págs. 121/122. Exp. Nº 570/67. Doctores Pérez y Amerisse.

**CONSIDERANDO:**

Nulidad: Se funda este recurso, en el hecho de que en los considerandos de la sentencia de primera instancia, se expresa que el doctor Víctor Auza no acreditó su personería para representar a la demandada, no obstante que se le reconoció tal carácter en la audiencia de fojas 10.

Si bien asiste razón al recurrente, pues su personería no fue cuestionada por la contraparte mediante la respectiva excepción, a más de constar en la audiencia de fs. 10 que el poder se presentó y se consintió su actuación durante todo el proceso, cabe señalar que la referencia efectuada por el juez "a-quo" en la motivación de su sentencia, no implica decisión concreta sobre la cuestión, ni puede fundamentar la nulidad de la sentencia de desalojo, pues de haber incluso una decisión sobre la personería, hubiera sido materia susceptible de remediarse mediante la apelación conjuntamente interpuesta. No existiendo, entonces, vicios en la forma o solemnidad para dictar la sentencia, ni en el procedimiento que la precede, corresponde desestimar la nulidad.

Apelación: La presente acción de desalojo se funda en la existencia de un comodato, y la notificación de la demanda implica el requerimiento judicial de la restitución del inmueble.

El demandado no se limita a negar la calidad de comodatario que se le atribuye, sino que a su vez invoca ser inquilino. En estas condiciones, incumbe al demandado acreditar el carácter de locatario, en virtud de ser él quien alega el

hecho excepcionalmente (Conf. C. S. B. A.; J. A. 1953-III-363; C. S. Santa Fe; J. A. 1948-II-315; C. J. Salta, Sala Segunda 13-1267; Sala Tercera 9-401 y Fallos 1966-544).

La prueba aportada por la demandada, consiste en tres recibos de alquileres, que fueron expresamente desconocidos por la actora en la audiencia de fojas 10/vta. y fs. 11. La autenticidad consiste en la demostración de que el instrumento emana de la persona a quien se atribuye, lo que se obtiene mediante el reconocimiento de la firma por su autor o por la comprobación judicial en el caso de que ella sea negada. Como ya lo tiene resuelto esta Sala la prueba de la autenticidad corresponde al que presenta los documentos al juicio (Fallos J-39 y 176; Alsina III-427 y 451). En consecuencia, no habiendo acre-

ditado la demandada la autenticidad de los recibos que acompañó, y ante la ausencia de otra prueba idónea, corresponde confirmar la sentencia recurrida, con costas.

Por ello,

La Sala Segunda de la Cámara de Paz Letrada

Desestima la nulidad y confirma la sentencia de fs. 15/16. Con costas, reservando la regulación de honorarios hasta que fueren fijados en primera instancia. Tiene presente la reserva del caso federal.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Doctores Benjamín Pérez. — Ricardo Alfredo Amerisse. — Es copia: Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 1-7-68

**BALANCE GENERAL**

Nº 29660/30534

**AMADO ESPER S. A.**

Objeto y Ramo Principal: Almacén por Mayor - Supermercado  
 Fecha de autorización del P. E. de la Prov. de Salta: 22 de agosto de 1963  
 Modificaciones a los Estatutos: no hubo  
 Ejercicio Económico Nº 5 - Iniciado el 1º de julio de 1966

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1967**

Acciones de \$ 1.000 m/n. cada una

Ordinarias	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	Total
33.000.—	—	—	27.000.—	60.000.—

**CAPITAL**

AUTORIZADO	\$ 60.000.000.—
SUSCRITO	" 27.000.000.—
REALIZADO	" 27.000.000.—

**ACTIVO****DISPONIBILIDADES**

Caja	688.574.—	
Banco Nación Arg. Suc. Salta c/c.	5.406.—	
Banco Nación Arg. Suc. Tartagal c/c.	8.111.—	
Banco Prov. de Salta Suc. Tartagal c/u.	209.191.—	
Cooperativa de Crédito Tartagal c/c.	6.851.—	918.133.—

**CREDITOS**

Deudores Varios		5.765.863.—
-----------------	--	-------------

**BIENES DE CAMBIO**

Mercaderías		25.202.325.—
-------------	--	--------------

**INVERSIONES**

Títulos y Acciones (acciones sin cotización)		2.000.—
--	--	---------

**BIENES DE USO**

Construcción San Martín esq. Sarmiento Invertido a la fecha		178.668.—
--	--	-----------

Instalaciones Supermercado Valor de origen		750.000.—
Amortizaciones anteriores	150.000.—	
Amortización del ejercicio	37.500.—	187.500.—

Máquinas y Motores Valor de origen		957.489.—
Amortizaciones anteriores	286.135.36	
Amortización del ejercicio	47.874.64	334.010.—

Muebles y Útiles Valor de origen		2.026.815.91
Amortizaciones anteriores	555.336.40	
Amortización del ejercicio	202.681.51	758.017.91

Muebles y Útiles Supermercado Valor de origen		2.545.100.—
Amortizaciones anteriores	909.170.—	
Amortización del ejercicio	254.510.—	1.163.680.—

Propiedades Valor de origen		15.926.112.95
Amortizaciones anteriores	1.911.133.40	
Amortización del ejercicio	477.783.55	2.388.916.95

13.537.196.—



Rodados		4.835.300.—	
Valor de origen			
Amortizaciones anteriores			
Amortización del ejercicio	967.060.—	967.060.—	3.868.240.—
Supermercado			
Valor de origen		4.117.986.—	
Amortizaciones anteriores	494.158.40		
Amortización del ejercicio	123.539.60	617.698.—	3.500.288.—
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>56.808.910.—</b>

**P A S I V O****DEUDAS COMERCIALES**

Acreeedores Varios 10.436.738.—

**CARGAS SOCIALES**

C. A. S. F. E. G.	285.768.—	
Centro de Empleados y Obreros de Comercio	59.820.—	
Confederación General de Empleados de Comercio	97.210.—	
Dirección Gral. de Rentas de Salta - Ley Nº 4.126		
de Cooperadoras Asistenciales	32.908.—	
Fondo Nacional de Turismo	5.443.—	
I. M. M. A.	99.844.—	
Instituto Nacional de las Remuneraciones	5.985.84	
Inst. Nacional de Previsión Social - Comercio	2.221.303.—	
Inst. Nacional de Previsión Social - Industria	353.953.—	3.162.234.84

**CARGAS FISCALES**

Dirección Gral. de Rentas Salta - Activid. Lucrat.	491.574.—	
Dirección General Impositiva:		
Impuesto a los Réditos a Pagar	153.119.—	
Impuesto Sustitutivo del Gravámen a la Transmisión		
Gratuita de Bienes a Pagar	602.350.—	1.247.043.—

**OTRAS DEUDAS**

Dividendos a Pagar	3.015.704.—	
Remuneración Directorio y Síndico	3.101.503.—	
Sueldos a Pagar	559.178.—	6.676.385.—

**PROVISIONES**

Provisión para Impuesto a los Réditos	370.868.—	
Provisión para Impuesto de Emergencia	96.760.—	
Provisión para Impuesto Sustitutivo de la Transmisión		
Gratuita de Bienes	672.556.—	1.140.184.—

**CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS**

Capital Suscripto	27.000.000.—	
Reserva Legal	280.891.31	
Utilidad Ejercicio 1966/67	6.865.433.85	34.146.325.16

**TOTAL DEL PASIVO: 56.808.910.—**

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 27 de marzo de 1968.

Alberto Victor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 28 de marzo de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno  
Escribano  
Insp. de Sociedades

## AMADO ESPER S. A.

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

QUINTO EJERCICIO CERRADO EL 30-6-1967

Ventas Supermercado al Contado	124.766.732.—		
Ventas Supermercado a Crédito	4.201.092.—	128.967.824.—	
<b>MENOS:</b>			
Existencia inicial	16.474.272.—		
<b>MAS:</b>			
Compras al Contado	70.186.796.50		
Compras a Crédito	44.414.398.—		
<b>SUMA:</b>	131.075.466.50		
<b>MENOS:</b>			
Existencia Final al 30-6-67	25.202.325.—	105.873.141.50	23.094.682.50
Utilidad Venta de Mercaderías			23.094.682.50
<b>MENOS:</b>			
Amortizaciones		2.110.949.30	
Aportes Patronales		832.743.—	
Combustibles y Lubricantes		157.707.—	
Conservación Automotores		219.351.—	
Conservaciones Varias		255.989.—	
Donaciones y Contribuciones		137.233.—	
Fletes y Acarreos		3.666.820.—	
Gastos Administrativos		434.270.75	
Gastos de Explotación		2.032.360.—	
Honorarios		620.500.—	
Impuesto a las Actividades Lucrativas		491.574.—	
Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes		145.682.—	
Impuesto, Tasas y Contribuciones		1.267.682.—	
Intereses, Comisiones y Sellados		332.337.—	
Luz y Teléfono		618.271.—	
Propaganda y Publicidad		578.568.—	
Seguros		123.557.—	
Sueldos		2.837.031.—	
Sueldos Directorio		800.000.—	17.662.625.05
		<b>DIFERENCIA</b>	<b>5.432.057.45</b>
<b>MAS:</b>			
Aportes Patronales Ejercicios anteriores		164.259.70	
Utilidad Venta Bienes de Uso		1.269.116.70	1.433.376.40
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>			<b>6.865.433.85</b>

JOSE ESPER  
Director Secretario

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 27 de marzo de 1968.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 28 de marzo de 1968.

**Marco Antonio Ruíz Moreno**  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

## CERTIFICACION

Firma: AMADO ESPER S.A.C.I.  
Domicilio: Alberdi 70 - Tartagal - Salta  
Fecha del cierre: 30 de Junio de 1967

BALANCE GENERAL, CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
Y PLANILLAS ANEXAS

Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y conceptos contables del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas anexas, practicado al 30 de Junio de 1967 de la firma AMADO ESPER S. A. en su 5º EJERCICIO ECONOMICO.

Al mismo tiempo y en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 17.250 certifico que la deuda con el Instituto Nacional de Previsión Social asciende a la suma de \$ 2.575.256 (Dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos moneda nacional) de acuerdo al detalle inserto más abajo:

Inst. Nacional de Previsión Social - Comercio - \$ 2.221.303.—  
Inst. Nacional de Previsión Social - Industria ;, 353.953.—

Total Deuda \$ 2.575.256.—

Tartagal, 21 de febrero de 1968.

ALBERTO P. BOGGIONE  
Contador Público Nacional  
Matr. Nº 30 Cons. Prof. Cienc. Econ. de Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Alberto P. Boggione, quien está inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 30. Salta, 28 de febrero de 1968.

Héctor Mario Campastro  
Secretario

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 27 de marzo de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 28 de Marzo de 1968

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

AMADO ESPER S.A.C.I.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

APROBADO POR LA H. ASAMBLEA - EJERCICIO 1966/1967

Detalle	Importe
Utilidad a distribuir	6.865.434.—
<b>Distribución:</b>	
Reserva Legal 2%	137.308.—
Asignación tareas Ejecutivas	1.200.000.—
Remuneración Directorio y Síndico	1.800.000.—
<b>Provisión para Impuestos:</b>	
Réditos	934.357.—
Emergencia	140.154.—
Sustitutivo	468.180.—
<b>Dividendos Fijos</b>	
Acciones Privilegiadas	
8% s/ 27.000.000	2.160.000.—
Excedente para ejercicios futuros	25.435.—
	6.865.434.—
	6.865.434.—

JOSE ESPER  
Director Secretario

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 27 de marzo de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 28 de marzo de 1968.

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

AMADO ESPER S. A. - TARTAGAL - SALTA

BALANCE GENERAL AL 30-6-67 - QUINTO EJERCICIO ECONOMICO

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBRO	Valor de origen al comienzo del ejerc.	Aumento por compras, mejoras, etc.	Disminuciones por ventas etcétera	Valor de origen al final del ejercicio	AMORTIZACIONES			Resultado neto
					Anteriores	%	Del ejercicio	
Construcción San Martín	—	178.668.—	—	178.668.—	—	3	—	178.668.—
esq. Sarmiento	750.000.—	—	—	750.000.—	150.000.—	5	37.500.—	562.500.—
Instalaciones Supermercado	957.489.—	—	—	957.489.—	286.135.36	5	47.874.64	623.479.—
Máquinas y motores	2.026.815.91	—	—	2.026.815.91	555.336.40	10	202.681.51	1268.798.—
Muebles y Ut. Supermercado	2.285.300.—	259.800.—	—	2.545.100.—	909.170.—	10	254.510.—	1.163.680.—
Propiedades	15.926.112.95	—	—	15.926.112.95	1.911.133.40	3	477.783.55	2.388.916.95
Rodados	3.518.705.60	2.842.100.—	1.525.505.60	4.835.300.—	—	20	967.060.—	3.868.240.—
Supermercado	4.117.986.—	—	—	4.117.986.—	494.158.40	20	123.539.60	617.698.—
<b>TOTALES</b>	29.582.409.46	3.280.568.—	1.525.505.60	31.337.471.86	4.305.933.56		2.110.949.30	6.416.882.86

JOSE ESPER  
Director Secretario

Certifico conforme a mi informe de fecha 27 de marzo de 1968.

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 28 de marzo de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno  
Escribano  
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

Importe \$ 33.000.—

e) 19-7-68